

Progreso, 04 de Octubre de 2021.-

VISTO: la solicitud de la Comisión “Amigos del Patrimonio de Progreso” en el marco de la celebración de los 150 años del proceso fundacional de nuestra ciudad en el mes de Noviembre de este año;

RESULTANDO: 1) Que la referida solicitud trata de *“un proyecto para la construcción de un espacio público patrimonial en el marco del aniversario ciento cincuenta de nuestra ciudad (...) con el objetivo de dejar a las futuras generaciones un espacio que trascienda en el tiempo, que reivindique el valor histórico patrimonial de la zona y se reincorpore como parte del acervo cultural, social y ecológico de la ciudad (...), punto cero de la ciudad o donde todo comenzó (...) un espacio que contenga en su centro un gran bloque de granito (monolito) rodeado de los elementos necesarios para interacción de los ciudadanos (...)”*;

2) Que habiendo indagado respecto a algunos puntos de nuestra ciudad cerca de lo que, junto con la referida Comisión, entendemos como “punto cero” de nuestro proceso fundacional concluimos que una fracción del padrón N.º 143 propiedad de AFE (ANEXO A) es el lugar indicado para instalar dicha piedra fundacional;

CONSIDERANDO: 1) Que la llegada del Ferrocarril tiene directa relación con el proceso fundacional de nuestra ciudad;

2) Que en el marco del festejo del 150 aniversario del proceso fundacional de nuestra ciudad, este Concejo Municipal entiende de vital importancia la

concreción del proyecto presentado por la Comisión “Amigos del Patrimonio Progreso”;


3) Que para ello es necesaria la autorización de AFE, propietario del padrón N.º 143, a fin de concretar la instalación de dicha piedra fundacional en una fracción con frente a la Calle Cno. El Gigante y el trazado de la vía tal como se detalla en el registro fotográfico (ANEXO B);

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- Elevar a consideración del Sr. Intendente de Canelones Prof. Yamandú Orsi, la solicitud a realizarse ante AFE a fin de contar con la autorización de instalar una “piedra fundacional” así como elementos de interacción con la ciudadanía en el que se considera “punto cero” de nuestro proceso fundacional en la fracción del padrón N.º 143 con frente a la Calle Cno. El Gigante y trazado de la vía.
- Comuníquese lo resuelto a: Secretaria de Desarrollo Local y Participación, y Secretaría General del Sr. Intendente.
- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


FIORELLA MELO
Concejal


CLAUDIO DUARTE
Alcalde


MARIANA BAUHOFFER
Concejal

Valeria Andrade
VALERIA ANDRADE

Concejal

Alejandro Matiaude
ALEJANDRO MATIAUDE

Concejal